

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 280

Impreso el día 17 de noviembre de 2020

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2020

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Quincuagésimo** aniversario de la Comparsa Penambí Berá, de la localidad de Sastre, provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Scaglia**. (5.866-D.-2020.)

Pértile. – María C. Piccolomini. – Ayelén Sposito. – Marisa L. Uceda.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Scaglia, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Comparsa Penambí Berá por su incansable trabajo con su proyecto artístico musical abierto a toda la comunidad de Sastre, provincia de Santa Fe, y declara su beneplácito por su quincuagésimo aniversario; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el quincuagésimo aniversario de la Comparsa Penambí Berá, que ha realizado un incansable trabajo con su proyecto artístico musical abierto a toda la comunidad de Sastre, provincia de Santa Fe.

12 de noviembre de 2020.

Gisela Scaglia. – María C. Moisés. – Graciela Navarro. – Carlos A. Vivero. – Ximena García. – Héctor A. Stefani. – María C. Álvarez Rodríguez. – Gabriela Cerruti. – Camila Crescimbeni. – Gonzalo P. del Cerro. – Gabriela B. Estévez. – Maximiliano Ferraro. – Francisco Guevara. – Estela Hernández. – Fernando A. Iglesias. – Marcelo Koenig. – Jimena López. – Dolores Martínez. – María R. Martínez. – Lorena Matzen. – Elda

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Scaglia, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Comparsa Penambí Berá por su incansable trabajo con su proyecto artístico musical abierto a toda la comunidad de Sastre, provincia de Santa Fe, y declarar su beneplácito por su quincuagésimo aniversario. Los/as señores/as diputados/as, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que Penambí Berá cuenta con alrededor de 400 integrantes de Sastre y su zona, de los cuales 60 son músicos y cantantes, que interpretan un repertorio único entre temas tradicionales e inéditos. Debemos destacar que está compuesta por pasistas desde los 4 años y sin límite de edad. Es relevante señalar que, respecto de su nombre, el mismo proviene de la lengua guaraní *panambí berá*, que significa mariposas brillosas; aunque por un hecho fortuito se transformó en *Penambí Berá*. Por lo expuesto, los/as señores/as diputados/as integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

Gisela Scaglia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Comparsa Penambí Berá por su incansable trabajo con su proyecto artístico musical abierto a toda la comunidad de Sastre, provincia de Santa Fe, y declarar su beneplácito por su quincuagésimo aniversario.

Gisela Scaglia.